

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2024/10866 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la aprobación inicial de las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual o para la participación en sistemas de autoconsumo colectivo.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, aprobó inicialmente las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual o para la participación en sistemas de autoconsumo colectivo, lo que se expone al público por el plazo de 30 días, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al efecto que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y las sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones o sugerencias, las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual o para la participación en sistemas de autoconsumo colectivo se entenderán definitivamente aprobadas.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Medio Ambiente, a los efectos de presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ontinyent, a 26 de julio de 2024. —El alcalde, Jorge Rodríguez Gramage.

